



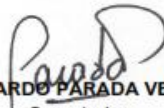
Proceso:	Pago por consignación
Radicado:	540013105004-2024-00003-04
Beneficiario:	JUAN CARLOS BUITRAGO TORRES
Depositante:	TRANSORIENTAL S.A.

Al despacho del señor Juez informando que, por parte de la Oficina de Apoyo Judicial se realizó la conversión del depósito judicial identificado con el No. 451010001017568 a uno nuevo identificado con el No. 451010001019602, consignado a favor del señor JUAN CARLOS BUITRAGO TORRES.

Provea.

Cúcuta, 06 de febrero de 2024.

El secretario,


EDUARDO PARADA VERA
Secretario
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

Cúcuta, seis de febrero de dos mil veinticuatro.

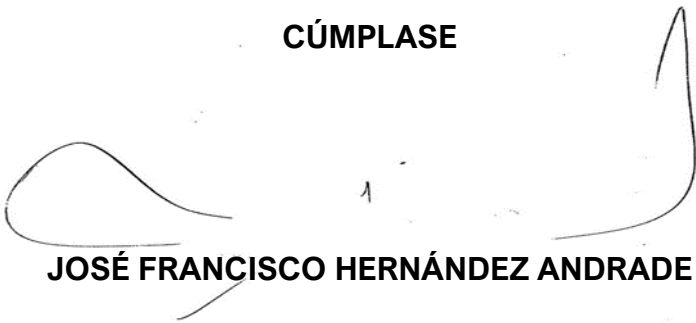
Visto el informe secretarial, el despacho ordena pagar al señor **JUAN CARLOS BUITRAGO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.455.476, el depósito judicial No. 451010001019602 del 01 de febrero de 2024 por la suma de \$2.833.337, consignado por **TRANS ORIENTAL S.A.**, identificada con NIT 890504691-2.

Líbrese la correspondiente orden de pago a favor de JUAN CARLOS BUITRAGO TORRES.

Cumplido lo anterior, archívense las diligencias.

CÚMPLASE

El juez,


JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ ANDRADE

epv